



ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA

ALCALDIA MACONDO

PERIODO 2016

En el municipio de Macondo, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2017, siendo las ocho y veinte (8:20) a.m., en las instalaciones del teatro, ubicado en el Municipio Macondo, la administración distrital dio inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al año de 2016, con el fin de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en la administración distrital en esa vigencia, garantizando de esta forma el ejercicio de control social, generar transparencia y condiciones de confianza en la ciudadanía.

La rendición se concibe como un proceso sistemático de dialogo entre la administración distrital y la ciudadanía, por tanto es necesario seguir unos pasos que garanticen su adecuada organización, preparación y monitoreo.

Asistentes: El Alcalde, Secretarios de Despacho, Invitados, Personalidades civiles, militares y eclesiásticas y la comunidad en General.

Para dar inicio al acto de rendición el Jefe de la Oficina de Control Interno Doctor Roberto Solano dio la bienvenida a los asistentes explica la dinámica y reglas para desarrollar la audiencia, las mismas contenidas en el Decreto 0020 de 2015, expedido para la rendición de cuentas y publicado con un mes de antelación.

Igualmente dio lectura al siguiente orden del día, publicado en el mismo Decreto:

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura de la Audiencia
2. Rendición de Cuentas. Informe de Gestión
3. Receso
4. Respuesta a las intervenciones realizadas por los ciudadanos previamente inscritos
5. Respuesta a las intervenciones presentadas el día de la Audiencia
6. Cierre de la Audiencia

Acto seguido se procedió al desarrollo del evento con el orden establecido: